

CASTRO, Octubre 04 de 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; la sesión Ordinaria N°102 en donde se aprueba el Reglamento de Inscripción para contratistas de Obras Mayores y menores, la solicitud de inscripción emitida por el contratista, el decreto N°863 de fecha 29 de septiembre de 2014, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

INSCRIBASE, en el Registro de contratistas de la Ilustre Municipalidad de Castro, a la **EMPRESA CONSTRUCTORA ANTONIO AVILA OLEA E.I.R.L, R.U.T. N°76.095.536-1,** a contar del 04 de Octubre del 2019 en el registro:

A.- EDIFICACION: 1era. Categoría.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/CDR/ymt.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- D.O.M.